



**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

**FORMULARIO: PROPUESTA DE MODIFICACION AL
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES**



Código: OT-F-002

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 19/09/2012

SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN

Institución: Instituto Nacional de Aprendizaje

Fecha: 23/05/2018

Solicitud N° Informe URH-PDRH-INF-158-2018

Especialidad: INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

CARRERA(S):

Por Incluir:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

Carrera(s) relacionada(s) atinente(s):

INGENIERÍA INFORMÁTICA.

JUSTIFICACIÓN: (Indique los argumentos básicos y la necesidad institucional que motivan la modificación de la(s) carrera(s) dentro de la especialidad señalada. Adjunte Plan de Estudios de la(s) carrera(s), deseable con el contenido de los cursos, objetivos y perfil de salida).

El Instituto Nacional de Aprendizaje es una institución autónoma que brinda Servicios de Capacitación y Formación Profesional a las personas mayores de 15 años y personas jurídicas, fomentando el trabajo productivo en todos los sectores de la economía, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo económico-social del país.

La oportunidad de desarrollo, formación técnica y profesional que brinda el INA, es un recurso necesario para el progreso de todos los sectores económicos de Costa Rica, los cuales son atendidos desde la actual estructura orgánica por medio de la investigación y desarrollo que realizan los Núcleos de Formación y la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional a través de las Unidades Regionales, Centros de Formación Profesional y Centros Especializados, apoyados por una plataforma administrativa que brinda de forma vital y estratégica a la labor sustantiva Institucional.

El Instituto Nacional de Aprendizaje brinda los servicios de capacitación y formación profesional en las Unidades Regionales por medio de los Centros Especializados, Núcleos de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos, los cuales son unidades técnicas especializadas en la ejecución, planeación y diseño de los servicios de capacitación y formación profesional tendientes a satisfacer las necesidades de la economía del país.

Lo anterior hace que la Institución requiera e invierta en la adquisición de profesionales en diferentes áreas, como en este caso, es necesario contar con un profesional con la formación académica "Ingeniería Informática y Administración de Proyectos" que contribuya con el logro de las metas planteadas para la Unidad de Servicios Virtuales (USEVI) que es la entidad responsable de velar y liderar el diseño y aplicación de servicios, normas, directrices y procedimientos relativos a la incorporación de las



tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la actividad sustantiva de la Institución.

Esta atención tiene relación directa con la especialidad Informática y Computación, pues esta última se aplica para puestos en los que se realizan actividades de investigación, planeación, diseño, análisis, desarrollo, implantación, auditoría, mantenimiento y documentación de sistemas de información, desarrollo de programas, de aplicaciones específicas, o investigaciones para optimizar los recursos informáticos relacionados con la administración del sistema operativo, administración de la red de teleproceso y de bases de datos y sitios web.

Por medio del Proceso de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales (PTOSV), la USEVI tiene a cargo investigar y desarrollar nuevas tecnologías aplicables a los diseños de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, desarrollar servicios aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para la labor sustantiva de la Institución, así como para la formación continua del personal docente de la Institución, asesorar a las Unidades Técnicas del Instituto Nacional de Aprendizaje en la adquisición de bienes y servicios informáticos para uso didáctico en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, además de realizar estudios técnicos relacionados con los procesos de bienes y servicios informáticos para uso didáctico en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional dentro del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Para el logro de esos productos, el PTOSV tiene tres proyectos muy puntuales: 1. El INA – Microsoft Imagine Academy, 2. La plataforma bajo las modalidades virtuales y bimodal en el área del subsector idiomas y 3. La plataforma USEVI – CISCO. Todos son de suma importancia, ya que permitirán al INA la incorporación de nuevas tecnologías que fomenten el crecimiento pedagógico de la población estudiantil del INA, además de lograr un mayor perfil de salida ante el desarrollo tecnológico que enfrenta Costa Rica.

Los tres proyectos se llevarán a cabo bajo el modelo de gestión y planificación por etapas, por lo que es necesario contar con personal capacitado cuyas bases en ingeniería informática, se vean fortalecidas con la parte de Administración de Proyectos; conocimientos que coadyuvan al logro exitoso de este propósito.

La formación “Ingeniería Informática y Administración de Proyectos”, tiene como objetivo preparar profesionales capaces de gestionar proyectos TIC, a su vez mejora los procesos organizacionales, ya que propone soluciones a partir de las tecnologías de la información y permite que el profesional se inserte en ambientes de trabajo multidisciplinarios existentes en las organizaciones nacionales e internacionales.

El profesional con la formación Ingeniería Informática y Administración de Proyectos, podrá realizar funciones propias de la administración de proyectos como: integración, alcance, tiempo, adquisiciones, equipos de trabajo, recursos humanos, proyectos TIC (formulación, riesgos, costos, auditoría y calidad) y estará en capacidad de liderar y conformar equipos de trabajo en proyectos TIC integrando experiencias, generando conocimiento para futuros proyectos.



Además, podrá crear y ejecutar planes de trabajo de gestión de riesgos, comunicación, pruebas, capacitación, certificación y métricas, así como transmitir este conocimiento para formar profesionales con capacidades que les permitan la innovación y la mejora continua de procesos, propios del ejercicio de su profesión y de las personas que intervienen en ellos.

El área de administración de proyectos en tecnologías de la información, aporta las condiciones teóricas suficientes para que un profesional en el área pueda desenvolverse de manera adecuada en las funciones básicas de planificación, operación o ejecución, el control y la clausura de un proyecto, lo que le faculta para gestionar nuevos proyectos de tecnologías de la información. Para lograr lo anterior, el profesional en el área cuenta con formación en Bases de datos, Formulación y planificación de Proyectos TIC, Auditoría y control de proyectos TIC, Administración de comunicación de proyectos TIC, Administración del riesgo en proyectos TIC, Gerencia de proyectos TIC y Mercadeo en TIC.

Estos módulos se relacionan directamente con la especialidad Informática y Computación, según el programa académico del Ingeniería Informática y Administración de Proyectos, debido a que al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad Informática y Computación de acuerdo con los contenidos programáticos.

Por otra parte, y en lo que interesa al INA, dada la naturaleza y características de la especialidad es aplicable en las clases: Profesional de Apoyo 1-B INA (Oficio Gestión-SAO-036-2012) Formador para el Trabajo 1 INA (Oficio PDRH-1819-2012/ Resolución URH-INASC-F-0152-2012) Profesional de Apoyo 2 INA (Resolución N° GESTIÓN-OSC-MOPT-001-2014 del 07/01/2014) Profesional de Apoyo 3 INA (Oficio PDRH-1899-2012/ Oficio Gestión UID-077- 2012) Profesional de Apoyo 4 INA (Oficio PDRH-1898-2012/ Oficio Gestión UID-076- 2012) Profesional de Apoyo 1-A INA (se amplía a solicitud del INA y base del Oficio Gestión-SAO-036-2012) Técnico de Apoyo 2 B INA (Oficio PDRH-1317-2014 / Oficio OSC-MEP-057-2014).

Finalmente, es importante destacar que contar con un profesional con capacitación en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos, faculta a la USEVI para que logre desarrollar proyectos de Tecnologías de la Información que les permita dar a conocer los proyectos que desarrolla, y a su vez, contar en su equipo de trabajo con un profesional que pueda desenvolverse en el ámbito de la gestión y planificación de proyectos TIC, que en este caso son los que desarrolla el equipo del Proceso de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales de la Unidad de Servicios Virtuales.



SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACION

CRITERIOS	VALORACIÓN TÉCNICA	APLICA	NO APLICA
1. Nomenclatura de la Carrera	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) o si existe otra carrera con nomenclatura similar ya incluida.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Nivel o grados	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Énfasis, mención o concentración	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Carrera relacionada atinente	Mantiene(n) relación con otra u otras carreras incluidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad respectiva de acuerdo con los contenidos programáticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Perfil profesional	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Objetivos de la carrera	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la ocupación que caracteriza a la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Colegios profesionales	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



SECCIÓN 3. RESULTADO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN

PROPUESTA QUE FUNDAMENTA RESULTADO

(Justificación, motivo y recomendación de la propuesta de modificación RESUELTA)

CONCLUSIÓN	Que la formación Ingeniería Informática y Administración de Proyectos resulta atinente al accionar de la Unidad de Servicios Virtuales, Especialidad Informática y Computación, Subespecialidad: No aplica. Que se aplica lo establecido en el oficio Gestión-046-2011 del 28 de marzo de 2011, de la Dirección General del Servicio Civil, el cual indica "... que se debe mantener la especialidad de mayor relación con el puesto, así como vigilar que la asignación de dicha especialidad este acorde con la formación profesional requerida en el puesto de trabajo."
-------------------	--

RECOMENDACIÓN	Incluir la formación académica Ingeniería Informática y Administración de Proyectos como atinente a la Especialidad: Informática y Computación.
----------------------	---

Nombre Analista Responsable: Lic. Norma Barahona Carpio	Firma:	
--	---------------	--

Nombre de Jefatura inmediata: Lic. Timoteo Fallas García	Firma:	
---	---------------	--

Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

UNIDAD RECURSOS HUMANOS
PROCESO DE DOTACION

Nombre: Lic. Carlos Chacón Retana.	Firma:	
---	---------------	--

Sello

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



H. Pérez
10-9-18



Kimberly
24/09/2018

SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LAS ATINENCIAS ACADÉMICAS DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-347-2011	Solicitud N°¹ Informe URH-PDRH-INF-158- 2018
---	--

4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Instancias competentes de la DGSC²: OSC-SECTOR SOCIAL 012-2018	Fecha: 04-09-2018
--	--------------------------

Propuesta Modificación al Manual de Especialidades para: Incluir Eliminar Modificar

La Atinencia Académica: Licenciatura en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos

En la Especialidad: Informática y Computación

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA

ACEPTAR **RECHAZAR**

Justificación:

El Instituto Nacional de Aprendizaje por medio de su OGEREH, presenta la solicitud de Modificación al Manual Descriptivo de Especialidades, mediante la Propuesta No URH-PDRH-INF-158-2018, de inclusión de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos, la cual imparte la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para ser declarada atinente a la especialidad Informática y Computación.

Entre las justificaciones que respaldan esta solicitud indican *“El Instituto Nacional de Aprendizaje brinda los servicios de capacitación y formación profesional en la Unidades Regionales por medio de los Centros Especializados, Núcleos de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos, los cuales son unidades técnicas especializadas en la ejecución, planeación y diseño de los servicios de capacitación y formación profesional tendientes a la satisfacer las necesidades de la economía*

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos ó el Área de Salarios e Incentivos.



del país.

~~Lo anterior hace que la Institución requiera e invierta en la adquisición de profesionales en diferentes áreas, como en este caso, es necesario contar con un profesional con la formación académica "Ingeniería Informática y Administración de Proyectos" que contribuya con el logro de las metas planteadas para la Unidad de Servicios Virtuales (USEVI) que es la entidad responsable de velar y liderar el diseño y aplicación de servicios, normas, directrices y procedimientos relativos a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la actividad sustantiva de la Institución."~~

~~De acuerdo con lo se especifica en el Manual de Especialidades, la especialidad de Informática y Computación, se aplica "para puestos en los que se realizan actividades de investigación, planeación, diseño, análisis, desarrollo, implantación, auditoría, mantenimiento y documentación de sistemas de información, desarrollo de programas, de aplicaciones específicas, o investigaciones para optimizar los recursos informáticos relacionados con la administración del sistema operativo, administración de la red de teleproceso y de bases de datos y sitios web."~~

El programa de la carrera está compuesto por tres bloques:

I Bloque :

- Formulación y Planificación de Proyectos TIC
- Ingeniería de Requerimientos Avanzada
- Sistemas de Calidad
- Gestión del cambio

II Bloque:

- Auditoría y Control de Proyectos TIC
- Mercadeo en TIC
- Administración de Comunicación de Proyectos TIC
- Administración del Riesgo en Proyectos TIC
- Gerencia de Proyectos TIC

III Bloque: Modalidad de Graduación

- Investigación dirigida (semestral)
- Trabajo final de graduación (semestral)



• Pasantía de Licenciatura en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos

El perfil profesional que incluye la Universidad Estatal a Distancia en su página Web, en lo que concierne a la carrera de interés, señala la carrera de Licenciatura en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos, prepara profesionales en informática con capacidad de realizar funciones propias de la administración de proyectos, entre las que se incluyen las siguientes: integración, alcance, tiempo, adquisiciones, involucrados, equipos de trabajo, recursos humanos, proyectos TIC (formulación, riesgos, costos, auditoria y calidad) y comunicación.

De tal manera que esta licenciatura le permitirá al Instituto Nacional de Aprendizaje contar con profesionales que permitan atender tres proyectos que la USEVI tiene a cargo: 1) El INA-Microsoft Imagine Academy, 2) La plataforma bajo las modalidades virtuales y bimodal en el área del subsector idiomas y 3) La plataforma USEVI-CISCO, con las que se pretende incorporar nuevas tecnologías que fomenten el crecimiento pedagógico de la población estudiantil del INA.

Se recomienda la inclusión de la **Licenciatura en Informática y Administración de Proyectos**, para que sea modificado en Manual Descriptivo de Especialidades del Servicio Civil.

Nombre Analista Responsable: Licda. Marisol Chávez Vega

Firma

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC

Nombre: MAP. Mónica Abarca Abarca.

Firma:

Sello

CC: Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos correspondiente.

ANALISIS



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		Solicitud N° URH-PDRH-INF-158-2018
5.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AVALADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		
<input checked="" type="checkbox"/> ACEPTAR <input type="checkbox"/> RECHAZAR		N°: AGRH-DT-024-2018
La modificación de la Especialidad : INFORMATICA Y COMPUTACION		
Para: Incluir <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>	La Atinencia Académica: Ingeniería Informática y Administración de Proyectos.	
APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
Nombre: Joaquín Arguedas Herrera		Fecha: 17/09/2018
Firma:		



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

**SECCIÓN 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE SALARIOS E INCENTIVOS, DGSC)**

Analista Responsable :

Fecha de registros (SAGTHE, PDF , WEB):

Firma